CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA 04/2021
CONSTRUCCIÓN DE CANALETA A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA: 208ML - CALLE CERRO LEÓN – ID 390459

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con **RUC 80023887-7** y en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MyM Construcciones** con **RUC N° 3.570.290-7** , domiciliada en la ciudad **Encarnación**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcio Ivan Moreno**, con **Cédula de Identidad N° 3.570.290**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las " **CONSTRUCCIÓN DE CANALETA A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA: 208ML - CALLE CERRO LEÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --

1. OBJETO

Construcción de Canaleta a Cielo Abierto de Piedra Bruta Colocada: 208ML - Calle Cerro León de la Ciudad de Caraguatay. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **390459**. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 04/2021**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 46/2021**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 73/2021.** ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **01 de junio de 2021** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

M y M Constructora Pat. 290-7

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	m^2	150	3.121	468.150
2	72103004-003	Excavaciones	m^3	125	26.399	3.299.875
3	72102504-002	Construcción de Muro de Piedra Colocada (0.80 X 0.40)	m^3	66,56	352.146	23.438.838
4	72101704-001	LOSA BASE DE Hº D:1:3:4 esp 5 cm fck 150	m^3	3,85	1.117.997	4.304.288
5	72141202-001	Canaleta a cielo abierto de Hormigon Espesor : 0,08 (medidas según planos)	m^3	8,32	977.027	8.128.865
6	72101704-001	Acceso a los vecinos Losa de Hormigon Armado con Varilla de 10 mm	un	3	1.597.626	4.792.878
7	72131601-013	Limpieza de obra	global	1	1.132.742	1.132.742
TOTAL						**45.565.636**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **45.565.636 (Cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y seis guaraníes)** ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de entrega es de **45 días** y los trabajos se realizarán, en el **Calle Cerro León de la ciudad de Caraguatay**, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **Wilmar Cabrera Moral**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

M y M Constructora
Ruc. 290-7

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de **Canaleta A Cielo Abierto De Piedra Bruta Colocada**, dentro un plazo de **45 días**, que se realizarán en la **Calle Cerro León de la Ciudad de Caraguatay**, según ubicación georreferenciada del llamado, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay al día **01 de junio del 2021**. ----------

M M M
Constructora
RUC. 200-7

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay